

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres de noviembre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00028-00

Obre en autos la acreditación del pago a la DIAN efectuado por el aquí ejecutado.

Por secretaría ofíciase a la DIAN poniendo en conocimiento el pago efectuado por Samuel Arango Mantilla respecto a la obligación allá vigente, de cubrir la totalidad de ésta, deberá informar de inmediato dicha situación a este estrado judicial.

Ofíciase adjuntando al remisorio PDF14.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez
(2)

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.